

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL
CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL
MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y
LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES**

COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL NIVEL 1- SUBSANACIÓN



**GOBIERNO REGIONAL DE
LIMA**



Lima, Noviembre 2015





CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	8
I. ANTECEDENTES.....	9
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED	10
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN.....	10
IV. CONCLUSIONES.....	25
ANEXO N° 1.....	26



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional de Lima firmó un Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Según el informe de verificación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Nivel 1 (setiembre de 2015), este Gobierno Regional cumplió 11 de 20 compromisos, quedando 9 para el proceso de subsanación establecido en los CAD.

La nueva verificación de estos compromisos de gestión, luego del plazo para el levantamiento de observaciones, muestra que se han cumplido 8 compromisos más, quedando 1 con observaciones definitivas. Para realizar la transferencia del 40% de los recursos comprometidos para este Nivel, equivalente a S/. 2'200,000.00, se requiere que el Gobierno Regional cumpla con 85% o más de los compromisos asumidos (17 o más). Dado que el Gobierno Regional de Lima ha cumplido con el 95% (19/20) de los compromisos si corresponde la transferencia de recursos.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de los 09 compromisos de gestión, en el período de subsanación del nivel 1:

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento		Observaciones
		Primera Verificación	Subsanación	
S01	Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 75% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.	No menos del 100% de los EESS (activos del quintil 1 y 2 según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES) cuentan con registro patrimonial en el SIGA y no menos de 50% de ellos cuentan con stock y programación presupuestal (PAO actualizado), para disponer de al menos 75% de equipos críticos para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro.	ND	96% Cumple con el compromiso

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera Verificación	Subsanación		
S08	<p>EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.</p>	<p>100% de los EESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN reenfocada y niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.</p> <p>- 100% del total de EESS tiene meta física de niños/niñas menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niños /niñas de 01 año registrados en el padrón nominal correspondiente al EESS. Se considera consistente si existe una variación de +/- 30% entre ambos valores.</p> <p>- No menos del 80 % de EESS tiene metas físicas consistentes entre niños/niñas menores de 01 año con vacuna completa y gestantes con APN reenfocada (gestantes atendidas). Se considera consistente si entre ambas metas existe un intervalo entre 70% a 130%.</p> <p>- No menos de 30% de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico), según meta física.</p>	ND	ND	NO Cumple con el compromiso.

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION					
Criterios		Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento		Observaciones
			Primera Verificación	Subsanación	
EO 4	Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo.	El Gobierno Regional contará con (1) una tabla Excel, validada a nivel local, con las distancias de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IIIE) del Ciclo II de la EBR más cercana.	0	1	Cumple con el compromiso.
EO 5	Docentes contratados de IIIE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos de 90% de los docentes contratados de IIIE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.	70%	95%	Cumple con el compromiso.
EO 6	Promotoras de las IIIE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo el 1 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos del 90% de promotoras de IIIE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre. Condición 1: 90% de las IIIE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 que registran matrícula en el SIAGIE tienen registrado de manera nominal a al menos una promotora. Condición 2: 90% de las promotoras registradas en el SIAGIE (las de la condición 1) se encuentran en las resoluciones directoriales de contratación de promotoras emitido máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.	88%	98%	Cumple con el compromiso.

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION					
Criterios		Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento		Observaciones
			Primera Verificación	Subsanación	
EO 7	IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo.	No menos de 90% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo.	86%	97%	Cumple con el compromiso.
EO 9	Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición.	No menos del 90% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, han recibido acompañamiento pedagógico según el protocolo: el número de visitas en aula docente, microtalleres y talleres de actualización docente que correspondan al momento de la verificación.	87%	100%	Cumple con el compromiso.
E1 0	Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).	No menos de 03 de los expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir contratan la elaboración de expediente técnico.	0	3	Cumple con el compromiso.

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE AGUA					
Criterios		Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento		Observaciones
			Primera Verificación	Subsanación	
A01	Centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, y (iii) diagnóstico de la Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.	No menos del 17% de los centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, (iii) diagnóstico de la Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.	15%	18%	Cumple con el compromiso.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

APN	: Atención Pre Natal
APNr	: Atención Pre Natal Reenfocada
CAD	: Convenio de Asignación por Desempeño
CNV	: Certificado de Nacido Vivo
CP	: Centro Poblado
CRED	: Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	: Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	: Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIT	: Desarrollo Infantil Temprano
DIREMID	: Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIRESA	: Dirección Regional de Salud
EBR	: Educación Básica Regular
EESS	: Establecimientos de Salud
ENDIS	: Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
FED	: Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
HIS	: Sistema de Información en Salud
IIIE	: Instituciones Educativas
MCPP	: Módulo de Control de Pago de Planillas
MGRH	: Módulo de Gestión de Recursos Humanos
MIDIS	: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	: Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	: Ministerio de Educación
OGEI	: Oficina General de Estadística e Informática
OEI	: Oficina de Estadística e Informática
PAAC	: Plan anual de adquisiciones y contrataciones
PAN	: Programa Articulado Nutricional
PAO	: Plan Anual de Operación
PRONOEI	: Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENAES	: Registro Nacional de Establecimientos de Salud
RENIEC	: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SIAF	: Sistema Integrado de Administración Financiera
SIAGIE	: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SIGA	: Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	: Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	: Seguro Integral de Salud
SISMED	: Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos Médico – Quirúrgicos
SMN	: Salud Materno Neonatal
SNIP	: Sistema Nacional de Inversión Pública
UE	: Unidad Ejecutora
UGEL	: Unidad de Gestión Educativa Local

I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Los recursos del FED podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales priorizados como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano. A través del DS N° 225-2014-EF de fecha 02 de agosto del 2014 se autoriza la transferencia de recursos adicionales destinados a financiar la ampliación de cobertura por parte del FED. Asimismo, en noviembre del 2014 mediante DU N°004-2014, el Poder Ejecutivo autoriza al MIDIS, un crédito suplementario al FED destinado a una nueva ampliación de cobertura en nueve Gobiernos Regionales: Arequipa, Ica, Junín, Lambayeque, Moquegua, Tacna, Tumbes, Lima y Callao.

En dicho marco, el día 17 de marzo del 2015, el Gobierno Regional de Lima suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño - CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, para la implementación del FED. En dicho CAD se determina los Compromisos de Gestión de Nivel 1 y se establece como plazo para el envío del informe de cumplimiento de dicho Nivel, el día 30 de julio del 2015. El monto máximo de recursos a ser transferidos al Gobierno Regional, según el CAD es de S/. 10'000,000, siendo el 55% de este monto el que corresponde transferir si se cumplen todos los Compromisos de Gestión de Nivel 1. A través de DS N° 315-2015-EF con fecha 13 de noviembre de 2015 se transfirió el 60% de dichos recursos por el cumplimiento parcial de los compromisos de gestión de Nivel 1. La transferencia del 40% restante estará sujeta a la presente evaluación de la subsanación de los compromisos de gestión observados en la verificación previa. Esta transferencia se hará efectiva si se cumplen al menos el 85% de los compromisos de gestión del Nivel 1.

Según lo estipulado en el inciso 11.2 del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), aprobado con fecha 13 de marzo del 2014, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se establece que la entidad pública del Gobierno Nacional o el gobierno regional que suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) remite al Presidente del Comité del FED, mediante oficio, el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos que establezca el CAD, a fin que el Equipo Técnico elabore el informe de verificación correspondiente.

En el inciso mencionado también se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación elaborado por el Equipo Técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

En cumplimiento con lo establecido en el CAD, el Gobierno Regional de Lima envió su informe de cumplimiento de la subsanación de los Compromisos de Gestión de Nivel 1 observados en la primera verificación, mediante Oficio N° 281 - 2015-GRL/GRDS, con fecha 30 de octubre del 2015. El presente informe da cuenta del cumplimiento u observaciones a los Compromisos de Gestión de Nivel 1.

II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N° 281 - 2015-GRL/GRDS, de fecha 28 de octubre del 2015, el Gobierno Regional de Lima, a través del Despacho de Gerencia Regional de Desarrollo Social envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el “Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales - Subsanación”, adjuntando 03 informes y los 9 CD que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas.

La información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo 1 del informe.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios del Nivel 1 observados en la primera verificación:

Criterio S01:

Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 75% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.

Definición Operacional:

No menos del 100% de los EESS (activos del quintil 1 y 2 según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES) cuentan con registro patrimonial en el SIGA y no menos de 50% de ellos cuentan con stock y programación presupuestal (PAO actualizado), para disponer de al menos 75% de equipos críticos para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Identificación del número de establecimientos que cuentan con registro patrimonial en el SIGA-patrimonio a Octubre 2015 (SIGA MP).

Cuadro S01.1: Establecimientos de salud de distritos de quintil 1 y 2, con registro patrimonial en el SIGA -2015

GOBIERNO REGIONAL	SI Registra patrimonio	NO Registra patrimonio	Nº EESS	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 30 de Octubre 2015 - Subsanación	Sub Meta programada
463 Gobierno Regional Lima	217	0	217	99.54%	100%	100%

Fuente: SIGA MP-ML {Cubo PatrimonioOCT_Ver2.mdc, procesado por el MEF}

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Gobierno Regional de Lima, el 100% de los EESS ubicados en los distritos de quintil 1 y 2 tienen registro patrimonial de sus equipos (ver Cuadro S01.1).

Paso 2: Verificación en el SIGA–Patrimonio (SIGA MP), de la disponibilidad de cada equipo priorizado, por punto de atención según categoría y estándar definido.

Paso 3: Verificación en el SIGA Logístico (SIGA ML), la programación presupuestal para compra de los equipos priorizados del PAN y SMN, según estándar por punto de atención y categoría.

Cuadro S01.2: Número de ítems registrados en el SIGA MP y SIGA ML

Ítems en patrimonio	Ítems en PAO	Total de ítems
6,954	242	7,196

Fuente: SIGA MP-ML (Cubo PatrimonioOCT_Ver2.mdc, procesado por el MEF)

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el departamento de Lima, 242 ítems correspondientes a los equipos priorizados, cuentan con programación presupuestal certificada (ver Cuadro S01.2). La compra e incorporación de estos equipos en el registro patrimonial, es responsabilidad del Gobierno Regional.

Paso 4: Estimación del porcentaje de EESS que cuentan con disponibilidad de equipos, según el estándar, considerando la disponibilidad actual de equipos más los pedidos de compra (PAO actualizado), según la meta planteada. La verificación se realiza siempre que se cumpla con el primer paso, no menos de 100% de EESS priorizados cuentan con registro patrimonial.

Cuadro S01.3: Establecimientos de distritos de quintil 1 y 2, con disponibilidad y programación de equipos críticos

No cumple al 75%	Sí cumple al 75%	Total de EESS con registro patrimonial	Meta Programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 30 de Octubre 2015 - Subsanación
8	209	217	50%	n.d.	96%

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Lima Región si ha cumplido el compromiso S01.

Criterio S08:

EESS ubicados en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

Definición Operacional:

Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes:

1. 100% de los EESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.
2. El 100% de EESS tiene meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al EESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.
3. No menos del 80 % de los EESS tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.
4. No menos del 30% de EESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra o técnico) según meta física válida.

**Consideraciones Previas:**

De acuerdo al informe de verificación referente a los compromisos de gestión nivel 2, la región no llegó a cumplir este compromiso porque no logró la meta establecida en el paso 2 (100% de EESS con consistencia de la meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, y de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal). Para efectos de la subsanación, se utilizará el mismo procedimiento de verificación.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo a lo descrito en la ficha técnica:

Sub Criterio S08.1: Registro de Metas Físicas por EESS para productos priorizados en el SIGA PpR.

Verificación del N° de EESS priorizados que cuentan con registro de meta física en el SIGA-PpR, en la opción independiente de la fase, para los productos, "Niñas/niños con vacuna completa" y "Gestante con APN reenfocada". Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con el registro para ambos productos. Los datos del SIGA PpR se obtienen con corte al mes de Octubre.

Cuadro S08.1: Establecimientos de salud que han registrado meta física en el SIGA para productos priorizados

Unidad Ejecutora	Nº de EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1	Sub Meta programada	Subsanación condición 1
1285 Dirección De Salud III Lima Norte	11	11	100%	100%
1286 Hospital Huacho - Huaura - Oyon Y Servicios Basicos De Salud	46	46		
1287 Servicios Basicos De Salud Cañete-Yauyos	47	47		
1289 Hospital Barranca-Cajatambo Y Servicios Basicos De Salud	17	17		

Unidad Ejecutora	Nº de EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1	Sub Meta programada	Subsanación condición 1
1291 Servicios Basicos De Salud Chilca – Mala	12	12		
1292 Hospital Huaral Y Servicios Basicos De Salud	29	29		
1404 Red De Salud Huarochiri	55	55		
TOTAL	217	217		

Fuente: SIGA PpR-octubre 2015

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, el 100% de establecimientos mantiene un adecuado registro de la meta física para los dos subproductos priorizados, como se constata en el Cuadro S08.1.

Sub Criterio S08.2: Consistencia de meta física y el padrón nominal

Se verificó que los EESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza cuenten con registro de metas físicas en niños/niñas < de 01 año con vacuna completa y esta sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal (sin considerar ESSALUD u otros seguros), con una variación de +/- hasta 30% entre ambos valores. Se ha estimado la proporción de EE.SS que cumplen con la consistencia en mención. En el caso de los EE.SS. con meta física con menos de 10 niños (padrón nominal versus SIGA PpR) se consideró que cumplen con la consistencia. Los datos del padrón nominal se obtienen con corte al 22 de octubre.

Cuadro S08.2: Establecimientos de salud con consistencia de meta física entre las fuentes SIGA vs Padrón Nominal

Unidad Ejecutora	Nº de EESS	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.2	Sub Meta programada	Subsanación condición 2
1285 DIRECCION DE SALUD III LIMA NORTE	11	11	9	100%	82%
1286 HOSPITAL HUACHO - HUaura - OYON Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	46	46	27		59%
1287 SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS	47	47	21		45%
1289 HOSPITAL BARRANCA-CAJATAMBO Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	17	17	6		35%
1291 SERVICIOS BASICOS DE SALUD CHILCA – Mala	12	12	9		75%
1292 HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD	29	29	27		93%
1404 RED DE SALUD HUAROCHIRI	55	55	49		89%
TOTAL	217	217	148		68%

Fuente: SIGA PpR – Padrón Nominal con corte al 22 de octubre 2015.

Elaboración: Equipo Técnico FED

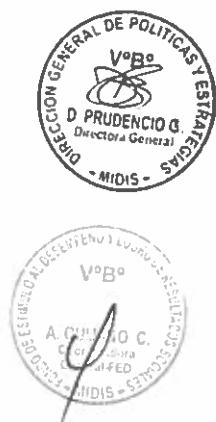
Según los datos disponibles, de los 217 establecimientos de salud priorizados sólo 148 cumplen con la consistencia de datos entre ambas fuentes de verificación, que corresponde al 68%. Por

tanto, la región no logra subsanar la segunda condición establecida como se constata en el Cuadro S08.2.

De acuerdo a los resultados, no corresponde seguir evaluando las dos siguientes metas del criterio establecido.

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Lima Región no ha cumplido con el compromiso S08.



Criterio E04:

Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo.

Definición Operacional:

El Gobierno Regional contará con (01) una tabla Excel, validada a nivel local, con las distancias de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IIIE) del Ciclo II de la EBR más cercana.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Información enviada al Gobierno Regional de Lima

El equipo técnico del FED remitió al Gobierno Regional de Lima los siguientes:

1. Un (1) archivo Excel: "Base de Datos – Lima".- el mismo que contaba con un total de 5486 registros (filas) y 17 campos (columnas).
2. Un (1) Instructivo PDF: Instructivo compromiso E04, como instrumento orientador.
3. Una Carpeta Mapas PDF: "Mapas – Lima", conteniendo 72 mapas.

Información recibida del Gobierno Regional de Lima

El Gobierno Regional de Lima, envió al equipo técnico del FED:

1. Un (1) CD denominado: COMPROMISO E04
 - Un archivo en Excel: E04 GORE Lima (VF)

La base de datos enviada contenía un total de 5486 registros.

Verificación de la información

Hecha la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de Lima se identifica que:

1. Se han validado la totalidad de los registros (5486) enviados por el equipo técnico del MIDIS al Gobierno Regional de Lima.
2. Las columnas de validación y medio de transporte más usado, han sido completadas y se han detallado algunas observaciones en los casos que así correspondía.

La base de datos enviada por el Gobierno Regional para el cumplimiento del compromiso de gestión E04 está completa, y se ha validado la distancia entre el centro poblado y la institución educativa más cercana en la totalidad de los registros enviados por el equipo técnico del FED.

Conclusión:

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Lima si ha cumplido el compromiso E04.

Criterio E05:

Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

No menos de 90% de los docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% de docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían contar con su respectivo acto resolutivo, emitido como máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Lima, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de los actos resolutivos señalando, entre otros, nombre y DNI del docente y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia del acto resolutivo). Del mismo modo, debía enviar escaneados todos los actos resolutivos que figuran en la base de datos.

Información enviada por el Gobierno Regional de Lima:

El Gobierno Regional de Lima envió información en 01 CD con el siguiente contenido:

- COMPROMISO E 05 (archivo Excel)

La BASE DE DATOS E05 contiene la siguiente información:

CONSOLIDADO (Hoja): UGEL, Número de resolución, Fecha de R.D, Fecha de inicio, Fecha de término, datos de la docente, datos de la IE y Observaciones.

- UGEL N° 08 CAÑETE (Hoja)
- UGEL N° 09 HUAURA (Hoja)
- UGEL N° 10 HUARAL (Hoja)
- UGEL N° 11 CAJATAMBO (Hoja)
- UGEL N° 12 CANTA (Hoja)
- UGEL N° 13 YAUYOS (Hoja)
- UGEL N° 14 OYON (Hoja)
- UGEL N° 15 HUAROCHIRI (Hoja)
- UGEL N° 16 BARRANCA (Hoja)

Verificación del cumplimiento del criterio:

Se verificó que los docentes que figuran en ambas bases de datos (regional y NEXUS) cuente con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia sea hasta el 31 de diciembre del 2015, la misma que se corroboró a través de la revisión de las copias escaneadas de los actos resolutivos enviados por el Gobierno Regional.

En el Cuadro E05.1, se puede observar a nivel de UGEL, el porcentaje de docentes contratados de IIIE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 de Lima, que cuentan con el acto resolutivo emitido máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre. Se observa que las 09 UGEL superaron la meta.

Cuadro E05.1: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Barranca	100%
UGEL Cajatambo	100%
UGEL Canta	95%
UGEL Cañete	100%
UGEL Huaral	91%
UGEL Huarochirí	90%
UGEL Huaura	94%
UGEL Oyon	98%
UGEL Yauyos	91%
Total general	95%

Fuente: NEXUS – MINEDU al 31/10/2015 y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Lima

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se observa en el cuadro E05.2, el 95% de docentes contratados en IIIE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza de Lima, cuentan con el acto resolutivo emitido máximo al 01 de marzo y con vigencia al 31 de diciembre del 2015.

Cuadro E05.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 30 de Octubre 2015 - Subsanación
n.d.	90%	70%	95%

Fuente: NEXUS – MINEDU del 31/10/2015 y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Lima

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional del Lima si ha cumplido el compromiso E05

Criterio E06:

Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 1 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

No menos del 90% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Condición 1: 90% de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 que registran matrícula en el SIAGIE tienen registrado de manera nominal a al menos una promotora.

Condición 2: 90% de las promotoras registradas en el SIAGIE (las de la condición 1) se encuentran en las resoluciones directorales de contratación de promotoras emitido máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

Información enviada por el Gobierno Regional de Lima:

El Gobierno Regional de Lima envió un CD, con la siguiente información:

- COMPROMISO E 06 (archivo PDF)
- COMPROMISO E 06 (archivo Excel)

El archivo COMPROMISO E 06 (Excel) no se pudo abrir en el CD.

Verificación del cumplimiento del criterio:

Para el cumplimiento del compromiso E06, se verifica si el Gobierno Regional cumple primero con la siguiente condición:

Condición 1: que el 90% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras

En el Gobierno Regional de Lima tenemos el siguiente nivel de cumplimiento para la condición mencionada:

Condición 1	90% de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 que registran matrícula en el SIAGIE tienen registrado de manera nominal a al menos una promotora.	97%	Cumple la condición 1
-------------	---	-----	-----------------------

Fuente: SIAGIE – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Lima

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Dado que el Gobierno Regional de Lima cumple con la condición 1, pasamos a verificar si se cumple con el criterio E06. Para esto se cruza la base de datos de promotoras del SIAGIE de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento con la base de datos enviada por el Gobierno Regional.

En el Cuadro E06.1, se puede observar a nivel de UGEL, el porcentaje de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, que figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre. Se observa que las 08 UGEL superaron la meta.

Cuadro E06.1: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Barranca	100%
UGEL Cajatambo	91%
UGEL Cañete	100%
UGEL Huaral	91%
UGEL Huarochirí	97%
UGEL Huaura	98%
UGEL Oyon	100%
UGEL Yauyos	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU del 31/10/2015 y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Lima

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se observa en el cuadro E06.2, que el 98% de promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza de Lima, figuran en las resoluciones directoriales emitidas como máximo al 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Cuadro E06.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 30 de Octubre 2015 - Subsanación
n.d.	90%	88%	98%

Fuente: SIAGIE – MINEDU del 31/10/2015 y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Lima

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional cumplió con la Condición 1 del compromiso y superó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Lima si ha cumplido el compromiso E06.

Criterio E07:

IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo.

Definición Operacional:

No menos de 90% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la base de datos de SIGMA materiales se filtró a las IIEE del II ciclo. Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuadernos de trabajo.

Paso 2: Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuaderno de trabajo y luego se creó para cada IE una variable que suma todas estas variables de cantidades.

Paso 3: Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si la suma de las cantidades es mayor a cero. De lo contrario, la variable “cumple” será igual a 0.

Paso 4: Finalmente se identificó aquellas IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro E07.1 se observa que el 97% de IIEE públicas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Lima cumplieron con el criterio E07 al 31 de octubre del 2015. Este nivel de cumplimiento es mayor a la meta establecida para el Gobierno Regional de Lima, que es de 90%.

Cuadro E07.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 30 de Octubre 2015 - Subsanación
28%	90%	86%	97%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU del 31/10/2015

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E07.2 se muestra el nivel de cumplimiento del compromiso E07 por UGEL. Se observa que las UGEL con menor nivel de cumplimiento son las UGEL Canta con 82%, la UGEL Huarochirí con 93%, y la UGEL Huaral con 95%

Cuadro E07.2: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Barranca	100%
UGEL Cajatambo	100%
UGEL Canta	82%
UGEL Cañete	98%
UGEL Huaral	95%
UGEL Huarochirí	93%
UGEL Huaura	99%
UGEL Oyon	100%
UGEL Yauyos	99%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU del 31/10/2015

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Lima si ha cumplido el compromiso E07.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la tabla en la que registra el avance el docente acompañante se verificó cuántos talleres, micro talleres y visitas en aula docente se han reportado. Esto se comparó con el número de los mismos que deberían haberse llevado a cabo para la fecha de medición: para IIEE escolarizados (7 visitas en aula incluyendo la diagnóstica, 7 micro talleres, 1 taller de actualización docente) y para IIEE no escolarizadas (3 visita en aula y 3 micro talleres)

Paso 2: Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si el número de talleres, micro talleres y visitas en aula son iguales o mayores al número que debería haberse realizado para la fecha de

Criterio E09:

Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición.

Definición Operacional:

No menos del 90% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, han recibido acompañamiento pedagógico según el protocolo: el número de visitas en aula docente, micro-talleres y talleres de actualización docente que correspondan al momento de la verificación.

medición. Si el docente no tiene el protocolo completo para la fecha, la variable “cumple” es igual a 0.

Paso 3: Finalmente se identificó aquellos docentes que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

Según se observa en el Cuadro E09.1, el 100% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Lima cumplió con el criterio E09. La meta establecida para este criterio era de 90%.

Cuadro E09.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 30 de Octubre 2015 - Subsanación
24%	90%	87%	100%

Fuente: SIGMA 2 al – MINEDU del 11/11/2015

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E09.2 se observa el nivel de cumplimiento por UGEL y se tiene que todas las UGEL tienen un nivel de cumplimiento de 100%.

Cuadro E09.2: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Barranca	100%
UGEL Cajatambo	100%
UGEL Canta	100%
UGEL Cañete	100%
UGEL Huaral	100%
UGEL Huarochirí	100%
UGEL Huaura	100%
UGEL Oyón	100%
UGEL Yauyos	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU del 11/11/2015

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Lima si ha cumplido el compromiso E09.

Criterio E10:

Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).

Definición Operacional:

No menos de 03 de los expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir contratan la elaboración de expediente técnico.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente de verificación la información enviada por el Gobierno Regional de Lima, con la siguiente denominación:

1. Un (1) CD

- Carpeta denominada: Compromiso E10
 - Archivo PDF denominado: con los nombres de las 3 IIEE de los proyectos de mejoramiento y ampliación

Ítem	Nombre del Proyecto/Servicio/Contrato	Código SNIP	¿Se realiza en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento?	Observaciones
1	Mejoramiento ampliación de los servicios de educación del nivel inicial en la IEI N° 20366 TUPAC AMARU II	2283118	Distrito: Huaura Provincia: Huaura	Se suscribió posterior a la fecha de la firma del CAD
2	Mejoramiento y ampliación de los servicios educativos del nivel inicial en niños de 03 a 05 años en la IEI N° 20444 JOSE LOPEZ DURAND.	2282703	Distrito: Aucallama Provincia: Huaral	Se suscribió posterior a la fecha de la firma del CAD
3	Mejoramiento y ampliación de los servicios educativos en niños de 03 a 05 años en la IEI N° 21751 SAN JUAN DE DIOS	2282766	Distrito: Aucallama Provincia: Huaral	Se suscribió posterior a la fecha de la firma del CAD

De acuerdo a lo establecido en el CAD el Gobierno Regional de Lima acordó para este compromiso

Cuadro E10.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 30 de Octubre 2015 - Subsanación
n.a.	3	0	3

Fuente: Convenio de Asignación por Desempeño e Informe de Cumplimiento - Subsanación.
 Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Lima si ha cumplido con el compromiso E10.

Criterio A01:

Centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, y (iii) diagnóstico de la Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua

Definición Operacional:

No menos del 17% de los centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, (iii) diagnóstico de la Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Información enviada al Gobierno Regional de Lima

El equipo técnico del FED remitió al Gobierno Regional de Lima la siguiente información:

- Archivo Excel: "Lista de CCPP – Lima".- el mismo que contaba con un total de 2773 registros (filas) y 07 campos (columnas).
- Archivo PDF: "Encuesta de diagnóstico de sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural"
- Archivo PDF: "Manual del Entrevistador", instrumento orientador para la aplicación de la Encuesta de Diagnóstico.

Información recibida del Gobierno Regional de Lima

El Gobierno Regional de Lima remitió 01 CD cuyo rótulo es: "Compromiso A01 GORE Lima" cuyo contenido es el que se describe a continuación:

Dos archivos con los siguientes nombres:

- fed ordenado por distrito FINAL 26.xlsx
- informe al midis final-26.doc

Verificación de la información

Realizada la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de Lima se identifica en el CD que:

1. Se han verificado una lista de 495 centros poblados ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, a quienes, en igual número se les ha aplicado una encuesta y digitada

en el aplicativo web del Ministerios de Vivienda Construcción y Saneamiento. Cabe mencionar que en este documento no se ha detallado los nombres de los centros poblados intervenidos.

El Informe Técnico sobre la gestión realizada para el levantamiento de la información en campo enviado, registra las siguientes secciones:

1. Justificación de la intervención
2. Planificación para el levantamiento de la información

Ámbito de intervención

Equipo de campo responsable de la aplicación de Encuestas

Capacitación

Definición de rutas

Presupuesto

Cronograma de trabajo

3. Resultados generales
4. Archivo fotográfico

En el aplicativo web del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento se puede verificar lo siguiente:

Cuadro A01.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 30 de Octubre 2015 - Subsanación
ND	17%	15%	18%

Fuente: Convenio de Asignación por Desempeño

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el siguiente cuadro se visualiza un resumen del reporte de encuestas digitadas en el aplicativo con un corte al 30 de octubre de 2015.

Cuadro A01.2: Resumen del aplicativo web

Provincia	Distrito	Total de Encuestas
Barranca	Supe	39
	Cajatambo	05
	Gorgor	07
	Huancapón	04
	Imperial	12
	Manas	02
	Nuevo Imperial	11
	Quilmana	22
	Zuñiga	04
Cajatambo	Aucullama	31
	Canta	01
	Huamantanga	02
	Ihuari	03
	Santa Rosa de Quives	18
Canta	Antoquia	12
	Carampoma	01

Provincia	Distrito	Total de Encuestas
	Cuenca	06
	Huachupampa	04
	Huarochiri	01
	Lahuaytambo	01
	Langa	05
	Laraos	05
	Mariatana	03
	San Andrés de Tupicocha	04
	San Damián	02
	San Juan de Iris	01
	San Juan de Tantaranche	01
	San Lorenzo de Quinti	02
	San mateo	10
	San mateo de Otao	03
	San Pedro de Casta	02
	San Pedro de Huancayre	01
	Sangallaya	04
	Santo Domingo de los Olleros	04
Huaura	Ambar	19
	Checras	13
	Huacho	01
	Huaura	34
	Leoncio Prado	09
	Paccho	20
	Santo Leonor	06
	Santa María	63
	Vegueta	51
Oyón	Caujul	04
	Cochamarca	05
	Navan	17
	Pachangara	08
Yauyos	Cochas	01
	Huampara	01
	Laraos	01
	Omas	04
	Quinocay	01
	San Joaquín	01
	San Pedro de Pilas	01
	Tauripampa	01
	Viñac	01
TOTAL		495

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Lima si ha cumplido el compromiso A01.



IV. CONCLUSIONES

1. Gobierno Regional de Lima cumplió con 08 de los 09 compromisos de gestión que resultaron con observaciones en la primera verificación del Nivel 1, haciendo un total de 19 compromisos cumplidos, equivalente a 95%.
2. Dado que el Gobierno Regional de Lima ha superado el 85% de los compromisos de gestión esperados para el Nivel 1 del CAD después de la subsanación, y siguiendo lo establecido, en el punto 3b del Anexo II del Convenio, si corresponde realizar la transferencia del 40% del nivel 1 del Tramo Fijo.

ANEXO N° 1
Información remitida por el Gobierno Regional de Lima al FED

a) Información en físico

- Informe Subsanación del Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de Gestión Nivel 1. Gobierno regional de Lima: 20 folios (folder)
- Informe Subsanación del Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de Gestión Nivel 1. Gobierno regional de Lima: 20 folios (folder)
- Dirección Regional de Educación. Informe Subsanación del Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de Gestión Nivel 1. Gobierno regional de Lima: 367 folios (archivador)
- Continuación de anterior: 213 folios (archivador).

b) Información en digital

CD 1 Lima - Rotulado: "Base de datos HIS His1 HisA Mstrper Julio, Agosto, Septiembre 2015 DIRESA Lima"

- HIS= DIRESALIMA Agosto2015
 - HIS10815.DBF
 - HISA0815.DBF
 - mstrpers.dbf
- HIS= DIRESALIMA Julio2015
 - HIS10715.DBF
 - HISA0715.DBF
 - mstrpers.dbf
- HIS= DIRESALIMA Setiembre2015
 - HIS10915.DBF
 - HISA0915.DBF
 - mstrpers.dbf

CD 2 Lima - Rotulado: "SIGA PpR DIRESA LIMA Contiene: Daa Niño con Vac. Com., Data Gestantes (APN)"

- Niños_Gestantes_Compromiso_08-DIRESA-SIGA PPr
 - RED BARRANCA CAJATAMBO
 - Metas_Fisicas_UE_1289_gestante.txt
 - Metas_Fisicas_UE_1289_niño.txt
 - RED CANTA
 - Metas_Fisicas_UE_1285_gestante.txt
 - Metas_Fisicas_UE_1285_niño.txt
 - RED CAÑETE
 - Metas_Fisicas_UE_1287_gestante.txt
 - Metas_Fisicas_UE_1287_niño.txt
 - RED CHILCA-MALA
 - Metas_Fisicas_UE_1291_GESTANTE.txt
 - Metas_Fisicas_UE_1291_NIÑO.txt
 - RED HUARAL
 - Metas_Fisicas_UE_1292_gestante.txt
 - Metas_Fisicas_UE_1292_niño.txt

- RED HUAROCHIRI
 - Metas_Fisicas_UE_1404_gestante.txt
 - Metas_Fisicas_UE_1404_niño.txt
- RED HUAURA OYON
 - Metas_Fisicas_UE_1286-gestante.txt
 - Metas_Fisicas_UE_1286-niños 1 año - copia.txt
 - Metas_Fisicas_UE_1286-niños 1 año.txt
- Metas_Fisicas_gestante.txt
- Metas_Fisicas_niño.txt

CD 3 Lima - Rotulado: "BD SIGA Gobierno Regional Lima Consolidado al 26/10/2015"

- BD_SIGA_UE_1286_Huaura_Oyon_23_10_2015.rar
- BD_SIGA_UE406_Chilca_Mala_23_10_2015.rar
- BD_SIGA_UE1285_Direccion_Salud_III_Lima_Norte_26_10_2015.rar
- BD_SIGA_UE1287_Cañete_Yauyos_26_10_2015.rar
- BD_SIGA_UE1289_Barranca_Cajatambo_23_10_2015.rar
- BD_SIGA_UE1292_Huaral_26_10_2015.rar
- BD_SIGA_UE1404_Huarochiri_22_10_2015.rar

CD 4 Lima - Rotulado: "SIGA – UE 1404 Huarochiri 22/10/15"

- SIGA – Huarochiri
 - 22102015_SIGA_UE_1404.rar

CD 5 Lima - Rotulado: "Compromiso E04 Región Lima"

- COMPROMISO E 04
 - E04 GORE Lima (VF).xlsx

CD 6 Lima - Rotulado: "Compromiso E05 Región Lima"

- COMPROMISO E 05
 - COMPROMISO E 05.pdf
 - COMPROMISO E 05.xls

CD 7 Lima - Rotulado: "Compromiso E06 Región Lima"

- COMPROMISO E 05
 - COMPROMISO E 06.pdf
 - COMPROMISO E 06.xlsx

CD 8 Lima - Rotulado: "Compromiso E10 Región Lima"

- COMPROMISO E 10
 - IEI N° 20366 TUPAC AMARU II
 - IEI N° 20366 TUPAC AMARU II.pdf
 - Túpac Amaru Snip 325279.docx
 - IEI N° 20444 JOSE LOPEZ DURAND
 - IEI N° 20444 JOSE LOPEZ DURAND.pdf
 - José López Durand SNIP 325162.docx
 - IEI N° 21751 SAN JUAN DE DIOS
 - IEI N° 21751 SAN JUAN DE DIOS.pdf
 - San Juan de Dios snip 325198.docx

CD 9 Lima - Rotulado: "Compromiso A01 GORE Lima"



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 1. SUBSANACIÓN

FED



- **COMPROMISO FED A01**

- fed ordenado por distrito FINAL 26.xlsx
- informe al midis final-26.doc

